

CONSTANCIA: 15 de febrero de 2024. En la fecha, paso el proceso a Despacho de la Señora Jueza para proveer.

Beatriz Taborda

Oficial Mayor



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, FEBRERO QUINCE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Proceso:	Restitución de Inmueble Arrendado.
Demandante:	Norma Isabel Suárez Rendón.
Demandados:	Kedin Daniel Vargas Vargas
Radicado:	No. 0500140030052023-0032000
Decisión:	Ordena Comisionar para la Entrega del Inmueble.

Como en escrito que se anexa, el apoderado judicial de la parte actora ha informado que a la fecha la parte demandada no ha hecho entrega del inmueble en la forma que fue ordenado en la sentencia proferida por este Despacho y solicita comisionar para la diligencia de entrega, solicitud que cumple lo dispuesto en el artículo 308 del Código General del Proceso, se accederá a lo solicitado.

En consecuencia, para la práctica de la DILIGENCIA DE ENTREGA DEL INMUEBLE ARRENDADO se ordena comisionar a los señores JUECES CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLÍN (REPARTO) para que haga entrega del bien inmueble arrendado: *“APARTAMENTO PRIMER PISO, UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN LA CALLE 42 # 75-30 destinado a vivienda, con una altura de 2,40 mts., un área de 33.00 mts. cuadrados de construcción, más 7,20 mts. cuadrados de patio y delimitado así: SUR, en forma variable e irregular en 2.40, 340, y 5.80 mts. con la calle 42, zona común y apartamento # 75-32 de la calle 42; OCCIDENTE, en 11.60 mts. en forma irregular con el apartamento # 75-32; NORTE, en 5.80 mts. en forma irregular con los apartamentos números 75-30 - 101 y 75-32 de la calle.42; ORIENTE, en 11.60 mts. Con zona común y apartamento # 75-*

30-101 de la calle 42; Por la parte de abajo con el lote de terreno, y por la parte de encima con el segundo piso; este apartamento consta de: salón, cocina, patio, corredor, un sanitario, closet y alcoba. INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: 001-363771, DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR...”, por parte el señor **KEDIN DANIEL VARGAS VARGAS**, a la señora **NORMA ISABEL SUÁREZ RINCÓN**.

Expídase el despacho comisorio correspondiente con los anexos de ley.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA